



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 13 SEP 2019

Exp. Ref: 0045762/2019

VISTO:

- Que con fecha 12 de septiembre de 2019 la estudiante Sanchez Gabriela Mariana solicita una licencia estudiantil del 30 de julio de 2019 al 15 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO


**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a Sanchez Gabriela Mariana, DNI 31.405.636 desde 30/07/2019 al 15/12/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LICENCIADA JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

931